

FORMACIÓN DE INSTALADORES Y
MANTENEDORES DE PCI

MÓDULO 2

SISTEMAS PARA EL CONTROL DE HUMOS Y CALOR

TEÓRICA ON LINE

PRÁCTICA Y EXAMEN
PRESENCIAL



El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI) obliga a las empresas instaladoras y mantenedoras a contar con operarios cualificados. El CLÚSIC es el primer centro formativo del Estado autorizado para realizar estas formaciones en materia de sistemas de protección contra incendios.

Los alumnos adquirirán los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder ejecutar trabajos de instalación y/o mantenimiento de los sistemas para el control de humos y calor.

Los operarios que no tengan experiencia acreditada en ningún sistema de protección contra incendios deben realizar y superar, además, el módulo general.

La parte teórica se realiza mediante la plataforma formativa: <https://academiacluster.com>. La parte práctica se realiza de forma presencial en nuestras instalaciones especializadas.

DESTINATARIOS

Trabajadores/as que deban acreditar su competencia como instalador/a mantenedor/a de sistemas para el control de humos y calor

Profesionales que quieran ampliar sus conocimientos generales sobre sistemas para el control de humos y calor

Personas interesadas en empezar una nueva etapa profesional en el sector de la protección contra incendios



PROGRAMA

1. Normativa de aplicación.
2. Instalación y puesta en marcha según la UNE 23584:2008.
3. Flotabilidad de los gases calientes.
4. Presurización diferencial.
5. Ventilación horizontal.
6. Extracción de humos.
7. Mantenimiento y conservación, procedimiento de actuación, periodicidades, y cumplimentación de las actas correspondientes.

Mínimo 12 horas teóricas (on line) y
8 horas prácticas (presencial)

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Para poder realizar las prácticas presenciales, es imprescindible que el alumno esté debidamente protegido. Por eso, debe llevar consigo los siguientes EPIS:

- Protectores auditivos (orejeras o tapones)
- Guantes de protección mecánica
- Guantes de protección eléctrica
- Gafas de montura integral
- Calzado de seguridad

Dada la emergencia sanitaria, a raíz de la COVID-19 es imprescindible el **uso de mascarilla** para poder acceder a nuestras instalaciones. Tanto para la parte práctica como el examen.



EVALUACIÓN

El examen de los cursos de habilitación es presencial.

Se convocará a los alumnos a alguna de nuestras aulas habilitadas y autorizadas por el organismo competente, una vez realizado el curso.

Requisitos para poder realizar el examen

Para poder realizar la evaluación el alumno deberá haber realizado como **mínimo las 12 horas de formación teórica** que indica el RIPCI y haber superado las pruebas para cada una de las asignaturas.

Evaluación teórica presencial: el examen

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante una evaluación final que se realizará después de las clases

Esta evaluación consistirá en responder un examen tipo test de treinta preguntas con tres respuestas alternativas. Para aprobar, es necesario que el alumno responda correctamente veinte preguntas del total de treinta de las que consta el examen tipo test.

Evaluación práctica

Las prácticas deben completar la formación de los alumnos mediante la experimentación de los contenidos trabajados en las sesiones teóricas.

En el transcurso de las prácticas, el profesor evaluará el grado de conocimiento de cada alumno (individualmente o en grupo), planteando ejercicios prácticos.

La asistencia a las prácticas es obligatoria.

Las calificaciones, diplomas y certificados se harán llegar vía correo electrónico a todos los alumnos (máximo 15 días después de haber realizado el examen)

CUALIFICACIÓN

A todos los alumnos que superen la evaluación, se les facilitará:

Diploma del Clúster de Seguridad Contra Incendios.

Certificado de suficiencia (Módulo II. Sistemas para el control de humos y calor).

Si el operario, no dispone de certificado de competencia profesional en ningún sistema de protección contra incendios contemplado por el RIPCI, deberá presentar, además, el certificado de suficiencia correspondiente al módulo I de Conocimientos Generales, a la Subdirección General de Seguretat Industrial **para obtener el certificado de competencia profesional para los sistemas para el control de humos y calor**

Precio

Tarifa general: 600,00€

Empresas asociadas: 480,00€

Información e inscripción

Montse Bonilla

info@clusterincendis.com

93 512 56 37

Horario: 8.30 a 13.30 horas